

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA
31 DE OCTUBRE DE 2019**

**BARAÑAINGO UDALAREN OHIKO OSOKO
BILKURAREN AKTA,
2019ko URRIAREN 31koa**

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Maria José Anaut Couso	(PSN)
Roberto Andión Martínez	(PSN)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(Navarra Suma)
José Luis Asín Buñuel	(Navarra Suma)
Miguel Angel Cuevas Rueda	(Navarra Suma)
Maite Echarte Hernández	(PSN)
Julen Eneriz del Valle	(PSN)
Flor Gonzalez Alonso	(Geroa Bai)
Txuma Huarte Arregui	(Podemos Ahal Dugu)
Oihaneder Indakoetxea Barbería	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Ana Leache Arrese	(EH Bildu)
Rosa León Justicia	(PSN)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)
José Miguel Luna López	(Geroa Bai)
Alfonso Moreno Blanca	(Navarra Suma)
Ainhoa Oyaga Azcona	(EH Bildu)
Josu Pozo Díez	(Navarra Suma)
Jesús Emilio Sanchez Díaz	(Navarra Suma)
Fátima Sesma Vallés	(Navarra Suma)

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla (Navarra Suma)

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Francesca Ferrer Gea

Órgano/ Organoa:

Pleno / Osoko
Bilkura

Sesión / Bilkura:

Ordinaria / Ohikoa

Lugar / Tokia :

Casa Consistorial
de Barañain /
Barañaingo
Udaletxea

Fecha / Eguna:

31 de octubre de
2019 / 2019ko
urriaren 31

Hora de comienzo

/ Hasiera ordua:
10:00

<p>PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019.</p>	<p><u>LEHENENGOA.- 2019KO ABUZTUAREN 29KO OHIKO BILKURAREN AKTA, 2019KO IRAILAREN 19KO EZOHICO AKTA, 2019KO IRAILAREN 26KO OHIKO AKTA ETA 2019KO URRIAREN 17KO EZOHICO AKTA, HALA BALEGOKIO, ONESTEA.</u></p>
---	--

Se prescinde de la lectura de las actas de la sesión correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2019, de la sesión extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2019, de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019 y de la sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2019 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas entregadas como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean formular observaciones a la/ s acta/s distribuida/s en la convocatoria

Presentación y Debate / [Aurkezpena eta eztabaida](#)

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=7.7>

El acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2019 se aprueba al obtener 20 votos a favor (grupos municipales Navarra Suma, EH Bildu, Geroa Bai, Podemos-Ahal dugu y Dña. M^a Jose Anaut Couso, D. Roberto Andiñon Martínez, Dña. Rosa León Justicia y Dña. Maite Echarte Hernández, corporativos del grupo municipal PSN-PSOE) y una abstención (D. Julen Eneriz del Valle, concejal del grupo municipal PSN-PSOE).

No habiendo observaciones, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 19 de septiembre se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019 se aprueba al obtener 20 votos a favor (grupos municipales Navarra Suma, EH Bildu, PSN-PSOE y Geroa Bai) y una abstención (D. Jesús M^a Huarte Arregui, concejal del grupo municipal Podemos Ahal dugu).

No habiendo observaciones, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=18.0>

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Y TIPOS IMPOSITIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN PARA EL AÑO 2020.	BIGARRENA.- HASIERA BATEAN ONESTEA, BARAÑINGO UDALAREN 2020rako ORDENANTZA FISKALEN ETA ZERGA TASEN ALDAKETA.
---	--

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y debate / Aurkezpena eta eztabaida

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=95.7>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, produciéndose un empate, siendo el resultado de la votación 8 votos a favor (grupo municipal Navarra Suma), 8 votos en contra (grupos municipales PSN-PSOE, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu) y 5 abstenciones (grupo municipal EH Bildu).

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=2641.4>

Seguidamente se procede a una segunda votación siendo el resultado 8 votos a favor (grupo municipal Navarra Suma) y 13 votos en contra (grupos municipales EH Bildu, PSN-PSOE, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu), por lo que la propuesta de acuerdo no se aprueba

Segunda votación / Bigarren bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=2696.9>

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DEL SERVICIO MUNICIPAL LAGUNAK PARA EL AÑO 2020.	<u>HIRUGARRENA.- HASIERA BATEAN ONESTEIA, LAGUNAK UDAL ZERBITZUAREN PREZIO PUBLIKOEN ALDAKETA, 2020rako.</u>
--	---

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / *Aurkezpena eta eztabaida*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=2731.2>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba al obtener 16 votos a favor (grupos municipales Navarra Suma, PSN-PSOE, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu), y 5 abstenciones (grupo municipal EH Bildu).

Votación / *Bozketa*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=3786.4>

Conforme al dictamen favorable de la Comisión Informativa de hacienda, personal y especial de cuentas de la sesión celebrada el 23 de octubre de 2019, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente los precios públicos de servicio Municipal de Lagunak para el ejercicio 2020, según el acuerdo de la Junta Rectora, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019 y que se relacionan en el hecho tercero.

Segundo.- Someter, conforme el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, el presente acuerdo a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento por plazo de 30 días, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso para la producción de efectos jurídicos se publicará tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Cuarto- Notificar el presente acuerdo al Servicio municipal Lagunak, dar traslado del mismo al área de Intervención e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS PUBLICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA LUIS MORONDO PARA EL AÑO 2020.	LAUGARRENA.- HASIERA BATEAN ONESTEIA, LUIS MORONDO MUSIKA ESKOLAREN PREZIO PUBLIKOEN ALDAKETA 2020rako.
---	--

La Sra. Alcadesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Durante el debate de este asunto, siendo las 11 horas y 21 minutos, se ausenta de la sesión Dña. Maria Jose Anaut Couso, concejala del grupo municipal PSN-PSOE.

Presentación y Debate / Aurkezpena eta eztabaida

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=3819.6>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que no se aprueba al obtener 8 votos a favor (grupo municipal Navarra Suma) y 12 votos en contra (grupos municipales EH Bildu, PSN-PSOE, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu).

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=5046.8>

QUINTO. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE.	BOSGARRENA.- AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA.
---	--

Se procede a dar lectura al texto de la Declaración Institucional conjuntamente por parte de todos los grupos municipales, en castellano y euskera.

Lectura de la declaración institucional / Adierazpen Instituzionalaren irakurketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=5078.3>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

¡MUÉVETE!

Cada 25 de Noviembre, las concentraciones manifestaciones y declaraciones recuerdan no solo las consecuencias, sino los orígenes, las causas y los mecanismos de perpetuación de las violencias hacia las mujeres.

AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

MUGITU!

Azaroaren 25 orotan, emakumeen kontrako indarkerien ondorioez gain, jatorriak, zergatiak eta betiketze-mekanismoak ere dakarzkigute gogora gaurko egunarekin batera egiten diren elkarretaratzeek, manifestazioek eta adierazpenek.

Hemos avanzado en identificar la complejidad de todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, hemos trabajado conjuntamente por profundizar en su conceptualización, en nombrar e identificar todas las manifestaciones de violencias sexistas, hemos insistido en visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres como una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que afectan a la mitad de la población mundial y hemos salido a la calle a denunciarlas.

Estos últimos años de manera especial hemos podido evidenciar la capacidad de movilización de los movimientos feministas, que han generado la adhesión a sus reivindicaciones de miles de mujeres. Las plazas se han llenado de gritos de protesta ante la persistencia de las violencias hacia las mujeres y en gestos de solidaridad a aquellas mujeres que han enfrentado estas situaciones.

Hemos andado un largo camino y aún nos queda mucho por andar. Durante este recorrido han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad. Por ello, este 25 de Noviembre queremos hacer un llamamiento de forma especial a los hombres, no solo a que continúen movilizándose sino, sobre todo, a que se MUEVAN. Que se MUEVAN de las posiciones de complicidad ante diferentes violencias hacia las mujeres, que se MUEVAN y avancen en la renuncia de los privilegios heredados, que se MUEVAN de posiciones de poder que reproducen asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres, que se MUEVAN frente a los cada vez más persistentes ataques a la lucha y trabajo por la igualdad real, que se MUEVAN frente a los cuestionamientos machistas que revictimizan constantemente a las mujeres, que se MUEVAN hacia modelos de masculinidades que no reproduzcan los estereotipos de género, que se MUEVAN ante la alarmante situación de injusticia que viven las mujeres que caminan con miedo. Que no solo acompañen en las movilizaciones, que no solo muestren apoyo hacia las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡QUE SE MUEVAN!

Este 25 de Noviembre invitamos a todos los hombres a pasar de las palabras a los

Aurrera egin dugu emakumeek bizitza-esparru ezberdinetan jasaten dituzten indarkeria moten konplexutasuna identifikatzean, elkar hartuta egin dugu lan kontzeptualizazioan sakontzeko, indarkeria sexista ororen agerpen guztiak izendatu eta identifikatzeko, behin eta berriz esan dugu ikusgai jarri behar direla emakumeen eta gizonen arteko desperekotasunak, munduko populazioaren erdiaren giza eskubideen urraketa etengabearen iturria baitira, eta kalera atera gara hori salatzeraz.

Azken urteotan, agerikoa egin da bereziki mugimendu feministen mobilizazio-gaitasuna, milaka emakumek beren aldarriekin bat egitea lortu baitute. Emakumeen kontrako indarkeriak jarraitzen duela ikusita, protesta-deiadarrek mukuru bete dituzte plazak eta ugari izan dira elkartasun-keinuak egoera horiek jasan dituzten emakumeekiko.

Bide luzea egin dugu, eta badugu oraindik zer ibilia. Ibilbide horretan gizon askok egin dute bat berdintasun-aldarrikapenekin. Horregatik, bada, bereziki gizonei dei egin nahi diegu Azaroaren 25 honetan, mobilizatzen segi dezaten, eta, batez ere, **MUGI DAITEZEN**. **MUGITU** eta emakumeen kontrako indarkeria mota ezberdinen konplizeak izateari utz diezaiotela, **MUGITU** eta aurrera egin dezatela oinordetzan jasotako pribilegioei uko egiteko, **MUGITU** emakumeen eta gizonen arteko asimetria eta desperekotasuna birsortzen dituzten botereguneetatik, **MUGITU** benetako berdintasunaren aldeko borrokari zein jardunari egiten zaizkien gero eta eraso gehiagoren aurrean, **MUGITU** emakumeak etengabe berbiktimizatzen dituzten kuestionamendu matxisten aurrean, **MUGITU** genero-estereotipoak birsortzen ez dituzten maskulinitate-ereduetara, **MUGITU** izututa dabiltzan emakumeen bidegabekeria-egoera larriaren aurrean. Eta ez daitezela mobilizazioetan bakarrik aritu, ez ditzatela babestu bakarrik indarkeria jasaten duten emakumeak. **MUGI DAITEZELA!**

Azaroaren 25 honetan, gizon guztiei helarazten diegu gonbita, hitzetatik benetako

compromisos reales, de los gestos a los movimientos de cambio, de los privilegios para unos a los plenos derechos para todos y todas.

No solo en este día sino a partir de hoy, llamamos y esperamos a todos los hombres en la lucha por la identificación y erradicación de todas las violencias hacia las mujeres y al trabajo diario, en el ámbito privado, doméstico, público, laboral, económico, académico y político por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. No es solo una oportunidad para construir de manera conjunta una sociedad más justa en la que todas las personas se vivan desde su diversidad y libertad en igualdad de oportunidades, es un llamamiento urgente a para que ninguna mujer vuelva a enfrentar violencia machista ejercida por ningún hombre.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a

konpromisoetara jauzi egin dezaten, keinuetatik aldaketa-mugimenduetara, batzuen pribilegioetatik denontzako, gizon zein emakume, eskubide osoetara.

Gaur ez ezik, gaurtik aitzinean ere gizon guztiei dei egiten diegu, emakumeen kontrako indarkeria mota guztiak identifikatu eta errotik ezabatzeko eguneroko borrokan eta lanean parte har dezaten, emakumeen eta gizonen benetako berdintasuna lortzeko esparru guztietan, pribatuan, etxean, kalean, lanean, esparru ekonomikoan, akademikoan eta politikoan. Honako hau ez da bakarrik elkarrekin gizarte bidezkoagoa eraikitzeko aukera bat, pertsona guztiak aukera-berdintasunean bizi daitezen dibertsitatetik eta askatasunetik, premiazko aldarria ere bada, ezein emakumek ez diezaion berriro aurre egin behar gizon baten indarkeria matxistari.

Horregatik, modu kolektiboan, toki-entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:

GURE GAITZESPENA, emakumeek edozein esparru eta testuingurutan pairatzen dituzten askotariko diskriminazioek eragindako indarkeria sexista mota orori.

GURE KONPROMISOA, Administrazio Publikoak garen aldetik, modu aktiboan lanean jarraitzeko desparekotasunen aurka, zaurgarritasun-egoeren eta emakume zein neskatoen aurkako indarkeria-egoeren sorburu baitira, eta gure gonbita hala gobernuei eta erakunde publikoei nola nazioarteko entitateei eta gizarte zibilari, gogoeta egin eta konpromisoak har ditzaten.

GURE ELKARTASUNA, eraso edo hil dituzten emakumeei, indarkeria sexistari aurre egin behar dioten emakume eta neskatoei.

GIZON GUZTIAK PREMIATZEN DITUGU, adin orotakoak, konpromisoak eta jarrera aktiboak har ditzaten, emakumeen kontrako indarkeria mota guztien aurrean.

HERRITAR GUZTIAK GONBIDATU NAHI

seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

DITUGU jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria gaitzesten eta hura deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita patriarkatuaren kontrol mota guztiak eta emakumeei askatasuna eta autonomia erabiltzea eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta, hartara, azaroaren 25ean antolatzen diren jarduera guztietan parte har dezaten.

SEXTO. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU EN RELACIÓN AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN Y COMUNIDAD PARQUE BELAGUA.	<u>SEIGARRENA.- EH BILDU UDAL TALDEAK AURKEZTUTAKO MOZIOA, BARAÑAINGO UDALA ETA “PARQUE BELAGUA”-ren ARTEKO HITZARMENARI BURUZKOA.</u>
---	---

Por parte de la Sra. Presidenta se da cuenta de la moción presentada por D. Alberto López Iborra, en representación del grupo político EH Bildu, en relación al convenio entre el ayuntamiento de Barañáin y Comunidad Parque Belagua, con número de registro de entrada 7981, del 28 de octubre.

A continuación, D. Alberto López Iborra (grupo municipal EH Bildu) procede a dar lectura al texto de la moción.

Lectura de la moción / Mozioaren irakurketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=5686.3>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la moción, que se aprueba al obtener 12 votos a favor (grupos políticos EH Bildu, PSN-PSOE, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu) y 8 votos abstenciones (grupo municipal Navarra Suma).

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=6598.8>

**MOCIÓN EN RELACIÓN AL CONVENIO
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN Y LA COMUNIDAD PARQUE BELAGUA**

Nuevamente, tras las últimas lluvias de estas semanas, hemos vuelto a ver el aspecto que presenta una de las arterias principales de Barañáin. En concreto, la Avenida Comercial a la altura de Parque Belagua.

Balsas de agua acumuladas en superficie, que impiden un tránsito normalizado, unido a barreras arquitectónicas, filtraciones en garajes y un pavimento defectuoso, son las características principales de esta zona de Barañain.

Una vez finalizada la primera fase de adecuación de la Avenida Comercial, si bien todavía se deben acometer pequeñas mejoras, creemos necesario dar continuidad a dicho proyecto, actuando en la segunda fase, principalmente en la zona de Parque Belagua. Máxime, teniendo en cuenta las deficiencias previamente citadas.

Desde hace dos, el trabajo y la comunicación entre el Ayuntamiento y la representación vecinal de Parque Belagua, ha sido constante. Incluso todos los grupos municipales, plantearon la necesidad de este proyecto ante dicha representación vecinal, en la comisión de Urbanismo del mes de Abril del presente año.

Una obra de estas características, donde confluyen dos partes interesadas en el proyecto, Ayuntamiento y comunidad propietaria de los garajes, requiere de un convenio previo, donde se detallen y se acuerden las responsabilidades de cada parte, así como la cuota de financiación, unido al compromiso mutuo para llevarlo a cabo. Así ha sido corroborado por el personal técnico municipal, teniendo en cuenta que ya en el Pleno de Abril, se sometió a votación este convenio, no siendo aprobado por un voto de diferencia.

Nuevamente, volvemos a requerir a este pleno, la necesidad de poner en marcha todos los pasos necesarios para dar comienzo a este proyecto.

*Por lo tanto, teniendo en cuenta que la comisión de Urbanismo ya ha debatido y trabajado la fase inicial, como es la cuestión del convenio, **SE APRUEBA:***

-La voluntad y el compromiso para incluir en el orden del día del Pleno de Noviembre, la propuesta de aprobación del convenio entre Ayuntamiento y comunidad propietaria de los garajes de Parque Belagua. Entendemos que si así se hace, lógicamente debería llevar el informe previo de Secretaria, avalando la legalidad del convenio, tal y como ya se hizo en el Pleno de Abril del presente año.

SÉPTIMO. ACUERDO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN DEL GRUPO POLÍTICO EH BILDU POR DOÑA AINHOA OYAGA AZCONA.	ZAZPIGARRENA.- BARAÑAINGO UDALAREN EH BILDU UDAL TALDEKO AINHOA OYAGA AZCONA ZINEGOTZI ANDREAK KARGUARI UKO EGIN IZANA ONARTZEKO AKORDIOA.
---	---

Desde Alcaldía se procede a dar lectura a la correspondiente propuesta de acuerdo para a continuación abrir el turno de intervenciones

Lectura de la propuesta de acuerdo / Akordio proposamenaren irakurketa
<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=6626.9>

A continuación Dña. Ainhoa Oyaga Azcona, concejala del grupo municipal EH Bildu, abandona su asiento como concejala de entre los reservados en el Salón de Plenos a los corporativos y corporativas.

Finalmente y tras las intervenciones la propuesta se aprueba por asentimiento de todos los miembros de la corporación presentes.

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejala suscrito por Dña. Ainhoa Oyaga Azcona presentado por registro de entrada con el nº 7907 y fecha 25 de octubre de 2019, en virtud del cual se ponen de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria al cargo.

Visto que Dña. Ainhoa Oyaga Azcona Concejala de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 15 de junio de 2019, tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Barañain presentada por Dña. Ainhoa Oyaga Azcona.

Segundo.- Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona a la que corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, es Don Emiliano Garín Arriaga, siguiente de la misma lista que el renunciante, y solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

OCTAVO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA	ZORTZIGARRENA.- ALKATEAREN EBAZPENAK ETA TXOSTENAK
---	---

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 999/2019 a 1153/2019 ambas incluidas.

Asimismo, se da cuenta de las resoluciones 28E/2019 del Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y 5E/2019 del Director General de Educación.

Resoluciones e informes de alcaldía / Alkatearen ebazpenak eta txostenak
<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=7139.5>

El grupo municipal EH Bildu, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía 1053, 1059, 1063, 1091, 1101, 1102, 1105, 1144, 1147 y 1148.

El grupo municipal PSN-PSOE, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía 1015, 1033, 1064, 1069, 1070, 1091, 1101, 1102 y 1110.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

BEDERATZIGARRENA.- GALDERAK ETA ESKAERAK.
--

Ruegos y preguntas / Galderak eta eskaerak
<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/-pleno-ordinario-31-de-octubre-de-2019ko-urriaren-31ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=82#t=7157.5>

A continuación la Sra. Presidenta declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma conmigo la Secretaria de que certifico.